



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA "DISCO RETRO ALEGRÍAS DE PRIMAVERA OCAM".

XENIO

DECRETO N° 10183 /2023.-

ARICA, 17 DE OCTUBRE DE 2023.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Ordinario N° 3020, de fecha 12 de octubre de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Ordinario N° 1213, de fecha 16 de octubre de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación; Registro N° 17661, de fecha 16 de octubre de 2023, de Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

- a) Que, Ilustre Municipalidad de Arica, en su rol social de promover la integración y la participación de sus diferentes grupos sociales, expresiones culturales y con la finalidad de fortalecer el desarrollo de la comunidad en sus diversas aspiraciones e intereses, ha generado un programa para contribuir a la recreación de las personas mayores de la comuna;

DECRETO:

1. APRUEBASE el programa denominado "DISCO RETRO ALEGRÍAS DE PRIMAVERA OCAM", que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.- NOMBRE	: DISCO RETRO ALEGRÍAS DE PRIMAVERA OCAM
1.2.- EJECUTA	: I.M.A – DIDECO - Oficina Comunal del Adulto Mayor
1.3.- FECHA	: NOVIEMBRE A DICIEMBRE 2023
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1.- LEGAL	: La ilustre Municipalidad de Arica, en su rol social de promover la integración y la participación de sus diferentes grupos sociales, expresiones culturales y con la finalidad de fortalecer el desarrollo de la comunidad en sus diversas aspiraciones e intereses, ha generado un programa para contribuir a la recreación de las personas mayores de la comuna. En este sentido, es que el presente programa dice relación con fomentar el desarrollo de actividades en el ámbito de iniciativas de expresión cultural, que se enmarcan en el artículo N° 4, letra a) de la ley 18.695 como así también este programa considera actividades recreativas y de acceso a espacios turísticos, las que se enmarcan en la letra e) del citado cuerpo legal que dicen relación con funciones relacionadas con el turismo, el deporte y la recreación; finalmente actividades enmarcadas en hechos conmemorativos de interés para la comunidad, las que se enmarcan en la letra l) del mismo artículo, que dice relación con el desarrollo de actividades de interés común.
2.2.- DESCRIPCIÓN	: Esta actividad se enmarca en las iniciativas que ejecuta la oficina comunal del adulto mayor de la Ilustre Municipalidad de Arica, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de las personas mayores, a través, de la promoción del envejecimiento activo, la autonomía, tomando los resguardos para proteger la salud, y generar instancias de encuentro para potenciar la salud física y mental. Esta actividad denominada DISCO RETRO ALEGRÍAS DE PRIMAVERA OCAM generará instancias y oportunidades para el desarrollo personal, cognitivo, biológico y físico de participación social, para lo cual se requiere fomentar la corresponsabilidad de los participantes, fomentando nuestra salud mental en conjunto con la alegría de compartir entre pares. Esta iniciativa generará grandes beneficios para las Personas Mayores que participan, debido que con el baile se ejercita la coordinación y el equilibrio, combate los dolores musculares al largo plazo previniendo el envejecimiento prematuro, además de estimularlos de manera positiva en la mantención de su autonomía y espacios de dispersión. Esta actividad se realizará en Centro Cultural Junta de Adelanto (ex casino Arica), el día viernes 17 de Noviembre del presente (sujeto a cambio por disponibilidad) desde las 20:00 hasta las 02:00 Hrs, debido que cuenta con las condiciones mínimas de uso de espacios y equipamiento para el pleno desarrollo de la actividad.
III.- OBJETIVO	
3.1.- GENERALES	: Potenciar el desarrollo personal de las personas mayores, por medio de actividades recreativas y espacios amigables, que favorezcan el envejecimiento activo y saludable.
3.2.- ESPECIFICOS	: 1.- DISCO RETRO ALEGRÍAS DE PRIMAVERA OCAM • Propiciar espacios recreativos para las personas mayores como incentivo para aquellos que presentan escasa o nula participación social.

	<ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar un espacio grato y seguro para personas mayores, con la finalidad de fortalecer la socialización entre pares. • Contribuir en el envejecimiento activo y saludable para personas mayores a través del baile y estimulación física. <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 10px auto; width: fit-content;"> $\frac{\text{Nº de total de asistentes}}{\text{Nº de total de convocados}} * 100$ </div>																					
4.1.- HUMANOS	<input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Desarrollo Comunitario <input checked="" type="checkbox"/> Oficina Comunal del adulto mayor <input checked="" type="checkbox"/> Oficina Municipal de eventos <input checked="" type="checkbox"/> Oficina logística de la Dirección de Desarrollo Comunitario.																					
4.2.- MATERIALES	1.- DISCO RETRO ALEGRÍAS DE PRIMAVERA OCAM Insumos Mercado Público <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 80%;">DESCRIPCIÓN</th> <th style="width: 20%;">TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Servicio de productora</td> <td style="text-align: right;">1.500.000</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Sub-Total</td> <td style="text-align: right;">1.500.000</td> </tr> </tbody> </table> Valor total de la Actividad impuesto incluido \$ 1.500.000	DESCRIPCIÓN	TOTAL	Servicio de productora	1.500.000	Sub-Total	1.500.000															
DESCRIPCIÓN	TOTAL																					
Servicio de productora	1.500.000																					
Sub-Total	1.500.000																					
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con fondos Municipales.																					
5.1.- ÁREA DE GESTIÓN: A.G. N° 05 Programas recreacionales.																						
5.2.- IMPUTACION PRESUPUESTARIA:																						
1.- DISCO RETRO VERANO NARANJA																						
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;">CONCEPTOS</th> <th style="width: 20%;">IMPUTACIÓN</th> <th style="width: 40%;">DENOMINACIÓN</th> <th style="width: 10%;">VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="4">Insumos Mercado Público</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Servicio de productora</td> <td>215.22.08.011.001</td> <td>Producción de Eventos P/Terceros (S/Alzada) DIDECO.</td> <td style="text-align: right;">\$1.500.000</td> </tr> <tr> <td>215.22.08.999.004</td> <td>Otros servicios generales</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: right;">Sub Total</td> <td style="text-align: right;">\$1.500.000</td> </tr> </tbody> </table> Valor total del programa "DISCO RETRO ALEGRÍAS DE PRIMAVERA OCAM" \$1.500.000.-				CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR	Insumos Mercado Público				Servicio de productora	215.22.08.011.001	Producción de Eventos P/Terceros (S/Alzada) DIDECO.	\$1.500.000	215.22.08.999.004	Otros servicios generales		Sub Total			\$1.500.000
CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR																			
Insumos Mercado Público																						
Servicio de productora	215.22.08.011.001	Producción de Eventos P/Terceros (S/Alzada) DIDECO.	\$1.500.000																			
	215.22.08.999.004	Otros servicios generales																				
Sub Total			\$1.500.000																			

El monto total del Programa es de \$ 1.500.000.

2. Impútese el gasto a las cuentas señaladas en el programa.

3. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

GER/CDR/CCG/bcm.-